

RESEÑAS DE LIBROS

BENNET BOSKEY y MASON WOLLRICH (Eds.), *Nuclear Proliferation Prospects for Control*. The American Society of International Law, Cambridge University Press, 1970.

Este libro recoge una serie de ensayos presentados en el seminario de la *American Society of International Law* sobre el alcance y posibilidades del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares el cual entró en vigor en marzo de 1970. Los trabajos allí reunidos se pueden dividir en dos grandes grupos: los destinados a estudiar problemas concretos que surgen de la aplicación de algunos de los artículos del Tratado, y los que tienen como objeto discutir la importancia de este acuerdo internacional como factor para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Dentro del primer grupo destaca el interés por el tema de las salvaguardias es decir, por los mecanismos de inspección necesarios para asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas en el Tratado. Cabe recordar que en la actualidad la mayoría de medianas y pequeñas potencias se encuentran en posibilidad de fabricar materiales fisionables como plutonio o uranio 235. Por este motivo, el Tratado prevé que el Organismo Internacional de Energía Atómica inspeccione las instalaciones para la utilización de la energía atómica para fines pacíficos de los países miembros con objeto de detectar si éstas son desviadas para la fabricación de armamentos nucleares. Los trabajos presentados en el libro discuten la potencialidad militar de las instalaciones de energía nuclear civil; las diversas técnicas, por cierto bastante complejas, que pueden usarse para detectar el inicio de la fabricación de armas nucleares; y, finalmente, el grado de confiabilidad que tiene el sistema de salvaguardias previsto en el Tratado.

Otro de los temas que mereció la atención de los participantes fue el de las explosiones nucleares para fines pacíficos. Éstas no pueden llevarse a cabo de manera independiente por los países signatarios debido a la imposibilidad de establecer una línea de demarcación entre las explosiones para fines pacíficos que se están llevando a cabo en Estados Unidos y la URSS. Sentados estudia los proyectos para la utilización de explosivos nucleares para fines pacíficos que se estén llevando a cabo en Estados Unidos y la URSS. Llega a la conclusión de que, aun cuando los datos obtenidos sobre sus ventajas económicas son todavía inciertos, es posible asegurar que estos explosivos serán un medio muy interesante para la realización de grandes obras de ingeniería, minería, etc. Resulta entonces necesario atender a la creación del organismo internacional, previsto en el Tratado, cuyo objetivo serán el proporcionar explosivos a los países que no pueden fabricarlos. Las características que deberá tener este organismo y las ideas y proyectos que se han avanzado al respecto son discutidas en otro de los artículos.

Los trabajos relativos a la influencia del Tratado en el mantenimiento de la paz y la seguridad llegan, en términos generales, a conclusiones optimistas. Se hacen allí varias reflexiones sobre las causas que, de manera más evidente, harían inoperante el acuerdo. Se alude, por ejemplo, a las consecuencias en

caso de que países como Israel, o la RAU, decidieran adquirir o fabricar armas nucleares. Sin embargo, esa posibilidad se considera remota. Este acuerdo es visto como el acreedor de un sistema internacional en el que las naciones encuentran más benéfico para su seguridad el renunciar a las armas nucleares que el poseerlas. Esta última afirmación se justifica aludiendo al compromiso asumido en el Consejo de Seguridad de las ONU por la Unión Soviética y Estados Unidos de acudir en auxilio de los países signatarios que vean amenazada su seguridad por una potencia nuclear. India amenazada por China Comunista es el mejor ejemplo de esta posibilidad.

La consecuencia más grave del razonamiento anterior es que comienza a tomar forma una idea según la cual renunciar a las armas nucleares por parte de las dos grandes potencias no es necesario, aún más, ni siquiera conveniente. Así, refiriéndose a los artículos del Tratado de No Proliferación relativos a la necesidad de proseguir las negociaciones para el desarme universal uno de los colaboradores de esta obra se pregunta: ¿por qué las naciones que ven a Estados Unidos y la Unión Soviética como sus protectores en caso de una agresión nuclear estarían interesados en ver los arsenales de estas superpotencias reducidos por causa de un programa de desarme nuclear?"

Esto hace pensar que comienza a defenderse la idea de un mundo en donde la mayoría de Estados no poseen armas nucleares, pero se encuentran protegidos, seguramente contra China comunista, por el poderío nuclear de Estados Unidos y la Unión Soviética. Los peligros de este sistema internacional son evidentes, y por ello resulta especialmente positivo el artículo de Richard Falk, el único que no se refiere directamente al Tratado de No Proliferación sino al problema general del uso de las armas nucleares. Falk hace varias consideraciones sobre los motivos que han llevado a los dirigentes norteamericanos a rechazar la idea de un Tratado declarando ilegal el uso de las armas nucleares y con buena voluntad y algo de ingenuidad recurre a varios argumentos morales para convencer de la necesidad de renunciar a ellas. En nuestra opinión, Falk no ataca los motivos esenciales que impiden la aceptación del desarme nuclear por parte del gobierno norteamericano. Pero su llamado a la responsabilidad de los intelectuales en la campaña para un desarme universal es tan positivo para el mantenimiento de la paz como el Tratado de No Proliferación.

OLGA PELLICER DE BRODY
El Colegio de México

ROGER D. HANSEN, *The Politics of Mexican Development*. Baltimore, Md, The Johns Hopkins Press, 1971.

Los análisis norteamericanos sobre la realidad mexicana tienen ya una larga tradición que antecede a la Revolución de 1910, pero fue a partir de esto que su número aumentó notablemente. Desde entonces y hasta los años treinta estos trabajos no encajaron en ninguna ortodoxia; los había tanto en apoyo como en contra del sistema que la Revolución Mexicana estaba en proceso de construir. Sin embargo en los años cincuentas el panorama cambió. Por una parte las relaciones entre México y Estados Unidos dejaron de ser tirantes y se estabilizaron a un nivel de cordialidad notable. Esta estabilización fue en gran medida reflejo de la institucionalización y conclusión del proceso de cambio social originado por el movimiento de 1910; con el fin